



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 19 de Febrero de 2014.-
Expte.n°: 51.390-2013.-

VISTO:

Que el día 31/05/2013, operó el vencimiento del cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación de la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cát.de Fitoquímica) con atención a Botánica del Instituto de Estudios Vegetales "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, que ocupa el **DR. JOSE RODOLFO SOBERON**; y

CONSIDERANDO:

Que el DR. SOBERON, fue designado interinamente mediante Resol.n°: 0938/2012, en el cargo de referencia, a partir del 01/06/2012 y por el término de un (1) año;

Que mediante Expte.n°: 50.063-2011, se tramita el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión;

Que la Facultad cuenta con la partida presupuestaria, por lo que corresponde proceder con el acto administrativo que se adeuda y tener por designado interinamente al DR. SOBERON, en el cargo, disciplina, cátedra y atención, a partir del día 01/06/2013 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:


Art.1°)- Tener por designado interinamente, al **DR. JOSE RODOLFO SOBERON**, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación para la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cátedra de Fitoquímica) con atención a Farmacobotánica del Instituto de Estudios Vegetales "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **01/06/2013** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

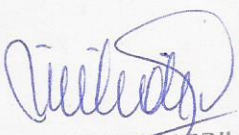
Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida correspondiente a esta Facultad.-

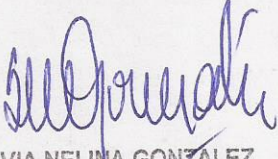
Art.3°)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0031-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT